



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ACTA N° 2016-008
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día domingo 13 de marzo del año 2016, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Dr. Pablo Valente Chacaguasay, Concejales. Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. No asisten los concejales: Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Sra. Rosa Elena Lema. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días señores Concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo, señor Secretario sírvase constatar el quórum. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos ustedes Señores Concejales, y por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo; por lo tanto señor secretario dígnese dar lectura el orden del día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a sesión ordinaria del domingo 6 de marzo de 2016. **2.** Conocimiento y toma de resolución respecto al cumplimiento o avance de la resolución N°095-S.O-CM-GADMC-2015, relacionado con la aprobación del informe final de la comisión del Pawkar – Raymi 2015. **3.** Clausura de la Sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales, Señora Concejala; en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0032-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-008-G.A.D.M.C.C. DEL 10 DE MARZO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016. **2.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O AVANCE DE LA RESOLUCIÓN N°095-S.O-CM-GADMC-2015, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DEL PAWKAR – RAYMI 2015." **3.** CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto. **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A**



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 6 DE MARZO DE 2016. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Compañeros en consideración el acta correspondiente a sesión Ordinaria del domingo 06 de marzo de 2016. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Compañeros muy buenos días reciban un cordial saludo referente al acta del domingo 06 de marzo, debo manifestar que en cuanto al punto de la capacitación a los estudiantes de los terceros de bachilleratos, ya se mantuvo una reunión con las autoridades de los planteles educativos, los miembros de los consejos estudiantiles, hubo una asistencia del 90% de los convocados y se resolvió que la capacitación sea solamente para rendir las pruebas del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) y que el 80% sea presencial y el 20% virtual con 100 horas de capacitación con un costo de \$ 60 por alumno con ello **MOCIONO** que se reconsidere la Resolución N°2016-0029-S.O-CM-GADMC-C, literal **a)** cámbiese la frase "pruebas del Senecyt e Ineval" por "pruebas para el examen nacional para la educación superior (enes)". En el literal **b)** cámbiese todo el contenido del literal por el siguiente: "el 80 % de las clases serán presenciales y el 20% virtuales en las 4 áreas, razonamiento lógico, razonamiento verbal, razonamiento abstracto y razonamiento numérico y en las 4 áreas principales del ENES". En el literal **c)** cámbiese la frase "el tiempo de capacitación será de 3 meses" por "el tiempo de capacitación será de 100 horas". Y en el numeral **2)** a continuación de su texto se incluye lo siguiente. "la capacitación tiene un costo de \$60 dólares americanos por alumno que asumirá el GAD municipal del cantón Colta". En lo demás queda como está en el texto. **TODOS LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO APOYAN LA MOCIÓN.** Han dicho que aprueban, en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0033-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 06 DE MARZO DEL 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 343, 350 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; OBJETIVO 4 DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 06 DE MARZO DEL 2016, CON LA SIGUIENTE RECONSIDERACIÓN: EN LA RESOLUCIÓN N°2016-0029-S.O-CM-GADMC-C, LITERAL **A)** CÁMBIESE LA FRASE "PRUEBAS DEL SENECYT E INEVAL" POR "PRUEBAS PARA EL EXAMEN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ENES)". EN EL LITERAL **B)** CÁMBIESE TODO EL CONTENIDO DEL LITERAL POR EL SIGUIENTE: "EL 80 % DE LAS CLASES SERÁN PRESENCIALES Y EL 20% VIRTUALES EN LAS 4 ÁREAS, RAZONAMIENTO LÓGICO, RAZONAMIENTO VERBAL, RAZONAMIENTO ABSTRACTO Y RAZONAMIENTO NUMÉRICO Y EN LAS 4 ÁREAS PRINCIPALES DEL ENES". EN EL LITERAL **C)** CÁMBIESE LA FRASE "EL TIEMPO DE CAPACITACIÓN SERÁ DE 3 MESES" POR "EL TIEMPO DE CAPACITACIÓN SERÁ DE 100 HORAS". Y EN EL NUMERAL **2)** A CONTINUACIÓN DE SU TEXTO SE INCLUYE LO SIGUIENTE. "LA



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

CAPACITACIÓN TIENE UN COSTO DE \$60 DÓLARES AMERICANOS POR ALUMNO QUE ASUMIRÁ EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA". EN LO DEMÁS QUEDA COMO ESTÁ EN EL TEXTO." **SIENDO LAS 09H52 INGRESA LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.** *Siguiente punto. 2. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O AVANCE DE LA RESOLUCIÓN N°095-S.O-CM-GADMC-2015, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DEL PAWKAR – RAYMI 2015. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Compañeros en cuanto a este tema sería importante ir aprobando el proyecto parte por parte y lo que falta que en este caso es el informe de la Unidad de Comunicación, pasaríamos a la Contraloría para que se actúe de acuerdo a la ley, doy paso a Lic. José Guamán quien presenta el informe. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Buenos días Sr. Alcalde y compañeros concejales, de antemano pido disculpas en cuanto al retraso de entrega del informe no ha sido por mí sino porque hay una comisión que un no justifica los fondos, he tratado de justificar el informe en 2 fechas todo ello detallo en el siguiente informe:*

INFORME No 3

COMISIÓN ESPECIAL DE CELEBRACIÓN PAWKAR RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO" 2015.

ANTECEDENTES.

Una vez cumplida la actividad planificada de los eventos y fecha de entrega del informe legislativo al seno de Concejo en primera instancia con fecha 20 de abril del 2015 y segunda con fecha 5 de mayo de 2015 del proyecto "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA PURUHA ANCESTRAL DE PAWKAR RAYMI, PATRIMONIO CULTURAL, COLTA LINDO Y MILENARIO" 2015, y previo al oficio dirigido al señor director financiero Ing. Héctor Ceballos con fecha 9 de noviembre de 2015 donde solicito la certificación de depósito económico de fondos a rendir cuentas para las festividades arriba mencionadas a las cuentas individuales del Ing. Benjamín Ramírez, Pedro Paguay para la actividad de: Manifestación artística Cultural y Musical Pawkar Raymi. Y Francisco Guamán en la actividad de Manifestación Artística Cultural de canto y música autóctona andina Colta Lindo y Milenario, y el Sr. Fabricio Trujillo en la actividad de Despliegue de Comunicación y Difusión. El señor director financiero con fecha 11 de noviembre del 2015 presenta el documento de contestación manifestando que, en atención al oficio s/n de fecha 9 de noviembre 2015 no existe saldos pendientes de los señores Ing. Benjamín Ramírez, Pedro Paguay y Ing. Francisco Guamán en las actividades mencionadas, no así del señor Fabricio Trujillo que todavía no justifica los fondos ejecutados de la cantidad de 36.346,24 de la actividad de Despliegue de Comunicación y Difusión.

INFORME

Agotado el tiempo suficiente para la justificación de fondos a rendir cuentas de la actividad responsabilizada al señor Fabricio Trujillo en virtud de que, hasta la



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

presente fecha todavía continúa sin justificar la cantidad de USD. 36.346,24 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS) de la actividad de Despliegue de Comunicación y Difusión y en calidad responsable de la Comisión Especial de Celebración Pawkar Raymi Colta Lindo y Milenario” 2015, he creído conveniente *Concluir que*;

- De las catorce actividades planificadas y aprobadas por el seno de Concejo el proyecto en sí con el monto total de: 140.293,44, se ha cumplidos todas las actividades
- Los responsables de las 13 actividades han presentado los justificativos correspondientes a su debido tiempo como se detalla a continuación.

| No. | ACTIVIDADES | PRESUPUESTO PLANTEADO DE ACUERDO AL PROYECTO | PRESUPUESTO EJECUTADO Y TRANSFERIDO | SALDO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO Y DEVUELTO A LAS ARCAS DEL MUNICIPIO |
|--------------|--|--|-------------------------------------|--|
| 1 | Manifestación artística Cultural de inicio de Pawkar Raymi | 5.040,00 | 1.903,44 | 3.136,56 |
| 2 | Manifestación artística Cultural y Musical Pawkar Raymi. | 25.984,00 | 20.980,40 | 5.003,60 |
| 3 | Manifestación artística cultural de Música y Canto a la Pacha mama. | 6.328,00 | 5.272,58 | 1.055,42 |
| 4 | Comparsas y Grupos Culturales | 1.456,00 | 1.392,38 | 63,62 |
| 5 | Demostración Cultural Culta Tukushka | 13.417,60 | 11.502,60 | 1.915 |
| 6 | Manifestación Artística cultural del Wakra Kashpay Plaza Santo Cristo, San Sebastián y Santiago de Quito | 11.424,00 | 9.201,54 | 2.222,46 |
| 7 | Manifestación Artística Cultural de canto y música autóctona andina Colta Lindo y Milenario | 21.840,00 | 7.355,84 10640 | 1.212,16 |
| 8 | Aire Libre | 2.016,00 | 1.803,40 | 212,6 |
| 9 | Juegos Deportivos y Recreativos | 9.497,60 | 6.928,77 | 2.568,83 |
| 10 | Celebración y Ritos ancestrales del Pawkar Raymi | 1.904,00 | 1.561,17 | 342,83 |
| 11 | Festival Gastronómico | 2.128,00 | 1.902,40 | 187,92 |
| 12 | Despliegue de Comunicación y Difusión Pawkar Raymi de Colta 2015 | 36.346,24 | Transferido y no justificado | |
| 13 | Seguridad Ciudadana | 1.120,00 | 1.058,06 | 61,94 |
| 14 | Servicios Espacio Públicos | 1.792,00 | 1.792,00 | 000 |
| TOTAL | | 140293,44 | 83294,58 | 17982,94 |

- De la actividad de Manifestación Artística Cultural de canto y música autóctona andina que fue responsable el Ing. Francisco Guamán existió UDS. 21.840,00, de los cuales 8.568,00 fue transferido y gastado UDS. 7.355,84 y un saldo a favor de: 1.212,16 y el resto de los recursos económicos se ejecutó a través de compras públicas donde se gastó UDS. 10640.
- El responsable de la actividad de Despliegue de Comunicación y Difusión señor Fabricio Trujillo no presenta documentos de justificación económica de 36.346,24 USD hasta la presente fecha.
- En calidad de responsable del evento justifico únicamente de las 13 actividades que se entregó documentadamente detallado de la siguiente manera.
 - ❖ Monto asignado de acuerdo al proyecto planteado: 140.293,44 USD.
 - ❖ Total de inversión del proyecto: 83.294,58 USD





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

- ❖ Saldo del presupuesto ejecutado y devuelto a las arcas del municipio: 17.982,94 USD.

Recomendación

Solicito al seno de Concejo autorizar a la autoridad máxima del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta para que realice los trámites legales de rigor en coordinación de la Sindicatura y la Dirección Financiera a fin de obtener documentos que justifique los gastos ejecutados y en calidad de responsable de la ejecución del proyecto presentar el informe final y definitivo al seno de Concejo para su aprobación.

EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.- Con ello compañeros pongo a su consideración este informe compañeros y **MOCIONO** que se apruebe el informe N° 3, de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por el Lic. José Guamán, concejal, referente a la finalización del proyecto rescate y conservación de la Cultura Puruhá ancestral de Pawkar Raymi 2015, patrimonio cultural, Colta lindo y milenario, de la siguiente manera: de las 14 actividades programadas y ejecutadas dentro de dicho proyecto se aprueban 13 que han sido justificadas de acuerdo a la normativa vigente y que ascienden en un monto de 83.294,58 dólares americanos; existiendo del proyecto de inversión un saldo a favor de 17.982,94 dólares americanos por el trabajo directo que se ha realizado en la ejecución de estas actividades; respecto a la actividad despliegue de comunicación y difusión Pawkar Raymi de Colta 2015 por un valor de 36.346,24 dólares americanos, evento que hasta la presente fecha no ha sido justificado por los técnicos responsables Ing. Fabricio Trujillo e Ing. José López, mismos que deben inmediatamente rendir cuentas ante el seno del concejo municipal, sin perjuicio que se inicie las acciones legales pertinentes a través de sindicatura y la dirección financiera para justificar estos valores; la presente resolución se haga conocer a la Auditora interna de la Contraloría General del Estado regional 6 que labora en las instalaciones del GAD municipal para que proceda a intervenir de acuerdo a la ley, en la falta de justificación de recursos de la actividad despliegue de comunicación y difusión Pawkar Raymi de Colta 2015; y, solicitar al presidente de la comisión, Lic. José Guamán, concejal, adjunte todos los documentos de soporte que evidencien las notificaciones enviadas a los técnicos responsables de la actividad despliegue de comunicación y difusión Pawkar Raymi de Colta 2015, a fin que justifiquen los recursos asignados. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** APOYO la moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Señor Alcalde y compañeros concejales, si se puede aprobar el informe en esos términos. **EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO.-** Buenos días con todos los presentes, cuando se nos hizo el examen de Auditoría Interna nos dijeron que porque no vamos aprobando lo que ya se tiene justificado porque hasta esperar que todo el proyecto se justifique se demora demasiado tiempo, entonces eso quiere decir que si lo podemos hacer. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Buenos días compañeros presentes, tengo una sugerencia para las próximas designaciones de las comisiones de las actividades de cualquier evento que requiera entrega de informes de fondos a rendir cuentas,



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

a aquellos que ya se reiteran en el retraso y no son responsables en la entrega de informes de los valores gastados no se les debería volver a nombrar esa es una recomendación, no veo adecuado que una autoridad este detrás de los informes esperando la buena voluntad de los responsables y tesoreros. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Si compañero pero en este caso, solo en esta actividad hemos tenido problemas, los demás eventos y de este año también ya han sido justificados en su totalidad. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- De mi parte falta que entreguen los informes la Unidad de Comunicación, Ing. Tania Ortiz; Canto a la Vida y a la Pachamama, Ing. Cesar Daqui y Sr. Lucas Paucar con el informe del evento de danzas, ellos faltan que entreguen la información para que se pueda dar cumplimiento con la liquidación del proyecto. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- Si nos preocupa este tema ya que hay colaboradores que ya no trabajan aquí y es difícil hasta cierto punto encontrarles para pedir los justificativos correspondientes. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Yo si solicitaría que se adjunte los oficios que se han enviado a los responsables de comunicación de ese entonces para que se emita el informe pertinente. Con ello APOYO la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.**- Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- mi voto a favor de la moción planteada. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- mi voto a favor de la única moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.**- mi voto a favor de la única moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- mi voto a favor de la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- No se encuentra presente. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- mi voto a favor de la única moción. **RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 5 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN;** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0034-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME N° 3, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DEL PAWKAR – RAYMI 2015; AMPARADOS EN EL ART. 21,22,23,24,25,264,377,379,380 NUMERAL 1,6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 381 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 1, 2, 4 LITERAL E, 54 LITERAL G, Q, H; Y ART.135; LEY DE CULTURA ART. 1; LEY DE TURISMO ART. 3, PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR OBJETIVO 5; ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA ART. 11, 12, 13, 16, 17, 24 Y 25; CÓDIGO ORGÁNICO DE FINANZAS



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

PUBLICAS ART. 104; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** APROBAR EL INFORME N° 3, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL, REFERENTE A LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA PURUHÁ ANCESTRAL DE PAWKAR RAYMI 2015, PATRIMONIO CULTURAL, COLTA LINDO Y MILENARIO, DE LA SIGUIENTE MANERA: **A)** DE LAS 14 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS DENTRO DE DICHO PROYECTO SE APRUEBAN 13 QUE HAN SIDO JUSTIFICADAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y QUE ASCIENDEN EN UN MONTO DE 83.294,58 DÓLARES AMERICANOS; EXISTIENDO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN UN SALDO A FAVOR DE 17.982,94 DÓLARES AMERICANOS POR EL TRABAJO DIRECTO QUE SE HA REALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES; **B)** RESPECTO A LA ACTIVIDAD DESPLIEGUE DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PAWKAR RAYMI DE COLTA 2015 POR UN VALOR DE 36.346,24 DÓLARES AMERICANOS, EVENTO QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NO HA SIDO JUSTIFICADO POR LOS TÉCNICOS RESPONSABLES ING. FABRICIO TRUJILLO E ING. JOSÉ LÓPEZ, MISMOS QUE DEBEN INMEDIATAMENTE RENDIR CUENTAS ANTE EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SIN PERJUICIO QUE SE INICIE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES A TRAVÉS DE SINDICATURA Y LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA JUSTIFICAR ESTOS VALORES; **2)** LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE HARÁ CONOCER A LA AUDITORA INTERNA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO REGIONAL 6 QUE LABORA EN LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A INTERVENIR DE ACUERDO A LA LEY, EN LA FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS DE LA ACTIVIDAD DESPLIEGUE DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PAWKAR RAYMI DE COLTA 2015; Y, **3)** SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL, ADJUNTE TODOS LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE EVIDENCIE LAS NOTIFICACIONES ENVIADAS A LOS TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD DESPLIEGUE DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PAWKAR RAYMI DE COLTA 2015, A FIN QUE JUSTIFIQUEN LOS RECURSOS ASIGNADOS." *Siguiente punto.* **3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 11h02 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.

Ing. Hermel Tayupanda Cuvi
ALCALDE DE COLTA

Dr. Javier Andino Peñafiel
SECRETARIO DEL CONCEJO



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

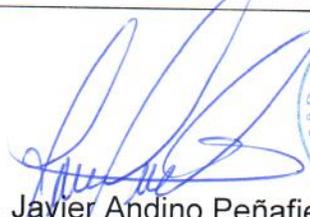
Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20
DE MARZO DE 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.



Dr. Javier Andino Peñafiel
- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

